



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000068 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7001, formulada por D. Angel Hernández Martínez, D.ª Nuria Rubio García y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cumplimiento de la Resolución 68.

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la Resolución PNL 68, reforzado la colaboración con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes para la realización de actuaciones de promoción de la igualdad y contra la violencia de género, mediante subvenciones directas para este fin por un importe total de 800.000 €

Dependiendo del nivel de riesgo existente, que determinará si la situación es de emergencia o no, y de las necesidades que tengan tanto la víctima como las personas dependientes de ella, existen protocolos de trabajo que establecen los pasos a seguir para la detección, derivación y para su atención y protección.



El Modelo Objetivo Violencia Cero trabaja en dos líneas: la sensibilización y la prevención, por un lado, y la atención a las víctimas, por otro.

Una de estas líneas de actuación es la atención a las mujeres y niñas que son víctimas de agresiones y/o abusos sexuales como víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, todos los recursos, protocolos, convenios de colaboración, medidas y prestaciones que se están llevando a cabo para la implantación y desarrollo del Modelo, son aplicables a las víctimas de agresiones sexuales.

Los servicios especializados de los que actualmente dispone una víctima de agresión sexual en Castilla y León son Atención jurídica: Intervención psicológica en urgencias en sede policial: Atención psicológica:

Su puesta en marcha y desarrollo se realizan con la necesaria colaboración y coordinación con todos los agentes públicos y privados que desarrollan actuaciones en materia de prevención, atención y protección a la víctimas de violencia de género en Castilla y León, como recogen las Directrices del Modelo.

Desde verano de 2018 está presente en los municipios de Castilla y León la campaña de prevención de agresiones sexuales "Respetar mi NO, respetar su NO", que tuvo también presencia en prensa escrita y digital, radios y redes sociales para dirigirse a la sociedad en general y a los jóvenes en especial, para evidenciar los comportamientos que no han de ser admitidos y que han de suponer el rechazo de todos.

Se ha elaborado un folleto informativo que recoge de forma esquemática qué hacer ante una agresión sexual y del que se repartieron más de 500.000 unidades.

Destacar el Acuerdo de colaboración firmado en noviembre de 2018 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, fruto del cual se concede una subvención a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones para la realización de actividades y campañas de prevención de las agresiones sexuales y de formación, entre otras.

Valladolid, 1 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.